



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Informe Firma Conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN DE EVALUCIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA - LICITACIÓN PRIVADA N°19/2021

LICITACIÓN PRIVADA N°19/2021

Objeto: Adquisición de Cartelería de Obra y Carro Flecha para los Tramos I al X de Corredores Viales S.A.

En el día de la fecha se reúne la Comisión Evaluadora, a los fines de evaluar las ofertas presentadas para la Licitación Privada N° 19/2021 que tiene por objeto la Adquisición de Cartelería de Obra y Carro Flecha para los Tramos I al X de Corredores Viales S.A., en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigen el presente procedimiento, las Especificaciones Técnicas, y lo dispuesto en los artículos 25, 26 y concordantes del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A.

Habiendo recibido las presentes actuaciones, esta Comisión Evaluadora procedió al análisis de las ofertas presentadas en la presente contratación, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 26 del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A. a saber: *“Artículo 26°: FUNCIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA. La Comisión Evaluadora analizará el contenido de las ofertas y emitirá un informe de calificación, el cual, como mínimo, deberá contener el examen de: a) Los aspectos formales de las ofertas. b) El cumplimiento de los requisitos del presente y de los establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. c) Los antecedentes y capacidad técnica y económica financiera de los oferentes”*.

Con fecha 24 de noviembre de 2021, se realizó el acto de apertura de ofertas correspondiente a la Licitación Privada N° 19/2021, conforme lo establecido en la convocatoria realizada a tal efecto, en la cual se recibió UNA (1) oferta, la que se indica a continuación:

1. CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI (CUIT 30-50491289-9), por la suma de PESOS: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 15.348.420,00).

Con fecha 10/12/2021 la Subgerencia de Logística Equipamiento Pesado Vehículos e Insumos realizó el informe técnico que se agrega en orden 55 mediante el IF-2021-00060662-CVSA-SLEPVI#CVSA en el cual se concluye que se admite la presentación efectuada por la firma CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI por dar cumplimiento técnicamente a lo solicitado en el PBCP y sus Especificaciones Técnicas.

En función de ello, esta Comisión procedió a analizar los aspectos formales de la oferta presentada, el cumplimiento de los requisitos solicitados, los antecedentes, la capacidad técnica, y la capacidad económica-financiera de los oferentes.

- **OFERTA N° 1: CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI**

La firma presentó la garantía de mantenimiento de oferta y todas las declaraciones juradas requeridas, como así también los certificados negativos de deuda alimentaria correspondiente, Asimismo, cumple con los antecedentes solicitados. Acreditó constancia de inscripción a A.F.I.P. y no poseer deudas tributarias o previsionales. Respecto al firmante de la oferta se constata su carácter de Director de la firma. La firma no registra sanciones en el REPSAL. Acredita la antigüedad solicitada en el rubro.

La oferta realizada por la firma CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI para los renglones Nros. 1, 3 y 5 presenta un desvío de un 6,28% con respecto al presupuesto estimado para los mencionados renglones. No obstante, esta comisión considera que esta dentro de los desvíos razonables y acorde a los precios de mercado actual.

En razón de todo lo manifestado, y de conformidad con las atribuciones y responsabilidades asignadas en virtud de los artículos 26 y 29 del Reglamento General de Contrataciones de CVSA, esta Comisión recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

1. Declarar desierto los Renglones Nros. 2, 4 y 6 de la Licitación Privada N°19/2021.
2. Preadjudicar a la firma CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI (CUIT N° 30-50491289-9) los renglones Nros. 1, 3 y 5 de la Licitación Privada N° 19/2021, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 15.348.420,00) + I.V.A.
3. El monto total de la preadjudicación asciende a la suma de PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 15.348.420,00) + I.V.A.

